

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
  - (2.1) Declaración de cumplimiento
  - (2.2) Bases de preparación
  - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
  - (2.4) Efectivo
  - (2.5) Activos financieros
  - (2.6) Inventarios
  - (2.7) Propiedad, mobiliario y equipos
  - (2.8) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
  - (2.9) Pasivos financieros
  - (2.10) Impuestos
  - (2.11) Beneficios a empleados
  - (2.12) Reconocimiento de ingresos
  - (2.13) Reconocimiento de gastos
  - (2.14) Compensación de saldos y transacciones
  - (2.15) Normas nuevas pero aún no efectivas
  - (2.16) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar - clientes
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Inventarios
- (9) Impuestos corrientes
- (10) Propiedad, mobiliario y equipos
- (11) Cuentas por cobrar a largo plazo
- (12) Inversiones no corrientes
- (13) Otras cuentas por pagar
- (14) Obligaciones con instituciones financieras
- (15) Cuentas por pagar a largo plazo
- (16) Determinación del impuesto a la renta
- (17) Capital social
- (18) Gastos de administración y de ventas
- (19) Otros ingresos
- (20) Aspectos tributarios
- (21) Transacciones con partes relacionadas
- (22) Eventos posteriores
- (23) Aprobación de los estados financieros

## **Cuesper S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **(1) Información general**

##### **Descripción del negocio**

Cuesper S. A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante escritura pública otorgada en Ambato el 01 de junio de 2001, ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo del Cantón Ambato. El domicilio principal es la ciudad de Ambato. Inscrita en el Registro Mercantil el 10 de julio de 2001, bajo el número 376.

La Compañía cambió su objeto social y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 03 de febrero de 2015 ante el Dr. Wilson Ramiro Mayorga Mayorga Notario Primero del Cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de febrero de 2015.

La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a) comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar y/o exportar materia prima químicos e insumos para calzado y vestimenta, y, en general todo tipo de accesorios y componentes para la fabricación de calzado y vestimenta; b) comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar productos alimenticios; c) comprar, vender, comercializar distribuir, importar y/o exportar materia prima, químicos e insumos para la industria de la curtiembre; d) celebrar contratos de franquicias, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; e) actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídica, nacionales o extranjeras que realicen actividades similares; f) podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios y ofertas, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado; g) la compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social; h) la compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en participación con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha Ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías e instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía cuenta con 1 empleado.

Cuesper S.A.

**Notas a los Estados Financieros**

**(2) Políticas contables significativas**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la (Nota 4).

**2.2 Bases de preparación**

Los estados financieros de Cuesper S. A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

**Costo histórico**

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Cuesper S.A.

## Notas a los Estados Financieros

### (2) Políticas contables significativas (Continuación)

#### 2.2 Bases de preparación (Continuación)

##### Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

#### 2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivo en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

#### 2.4 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar.

2.5.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas y documentos por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Cuesper S.A.

**Notas a los Estados Financieros**

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.5 Activos financieros (Continuación)**

**2.5.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado**

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

**2.5.3 Baja de un activo financiero**

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

**2.6 Inventarios**

Los inventarios de producto terminado están registrados al costo de adquisición, el cual no excede al valor neto de realización. El costo se determina a través del método del promedio ponderado para el año 2013.

**2.7 Propiedad, mobiliario y equipos**

La propiedad, mobiliario y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, mobiliario y equipos comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Cuesper S.A.

**Notas a los Estados Financieros**

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.7 Propiedad, mobiliario y equipos (Continuación)**

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario y equipos en forma anual.

**Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales**

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario y equipos en forma anual.

La depreciación se carga para distribuir el costo de la propiedad, mobiliario y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

|                        | <b>Años</b> |
|------------------------|-------------|
| Edificios              | 20          |
| Muebles y enseres      | 10          |
| Equipos de oficina     | 10          |
| Equipos de computación | 3           |

**Retiro o venta de la propiedad, mobiliario y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

**2.8 Activos financieros en instrumentos de patrimonio**

Los activos financieros en instrumentos de patrimonio se miden a su valor razonable más los costos de la transacción directamente atribuibles a la compra de los mismos, en el caso de un activo que se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción registrados a resultados del ejercicio.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados a dichos instrumentos de patrimonio no cotizados y que son liquidados mediante su entrega, son medidos al costo.

**2.9 Pasivos financieros**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

**2.9.1 Cuentas y documentos por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

**2.9.2. Baja de un pasivo financiero**

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

Cuesper S.A.

## Notas a los Estados Financieros

### (2) Políticas contables significativas (Continuación)

#### 2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

##### **Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por impuesto corriente se calcula con las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo, para el año 2014 y 2013 es del 22%, así también, puede amortizar pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

##### **Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El saldo de activos y pasivos por impuestos diferidos se encuentran medidos a la tasa del 22%.

#### 2.11 Beneficios a empleados

##### 2.11.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Cuesper S.A.

## Notas a los Estados Financieros

### (2) Políticas contables significativas (Continuación)

#### 2.11 Beneficios a empleados (Continuación)

##### 2.11.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se deben reconocer en otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicite el desahucio ante las autoridades respectivas. Las provisiones se deben efectuar tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente. Al 31 de diciembre de 2014 no existe saldo alguno provisionado por planes de beneficios definidos.

##### 2.11.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

#### 2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.12 **Reconocimiento de ingresos** (Continuación)

- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.13 **Reconocimiento de gastos**

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados del periodo y otros resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del periodo y otros resultados integrales integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.14 **Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.15 **Normas nuevas pero aún no efectivas**

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas.

| <u>NIIF</u>   | <u>Título</u>                                       | <u>Fecha de vigencia</u> |
|---------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Normas</b> |                                                     |                          |
| NIIF 9        | Instrumentos Financieros: Clasificación y medición. | Enero 1, 2018            |
| NIIF 14       | Regulación de cuentas diferidas de activos.         | Enero 1, 2016            |
| NIIF 15       | Ingresos por contratos de clientes.                 | Enero 1, 2017            |

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

| NIIF                                       | Título                                                                                                            | Fecha de vigencia |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Enmiendas</b>                           |                                                                                                                   |                   |
| NIIF 11                                    | Contabilidad para adquisición de participación y operaciones conjuntas.                                           | Enero 1, 2017     |
| NIC 16 y NIC 41                            | Agricultura: Plantas portadoras de frutos.                                                                        | Enero 1, 2016     |
| NIC 16 y NIC 38                            | Aclaración de los Métodos aceptables de depreciación y amortización.                                              | Enero 1, 2016     |
| NIC 27                                     | Método de la participación en estados financieros individuales.                                                   | Enero 1, 2016     |
| NIIF 10 y NIC 28                           | La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto                        | Enero 1, 2016     |
| <b>Mejoras a las NIIF ciclos 2012-2014</b> |                                                                                                                   |                   |
| NIIF 5                                     | Cambios en métodos de bajas                                                                                       | Enero 1, 2016     |
| NIIF 7                                     | Mantenimiento de los contratos.<br>Aplicabilidad de la enmienda a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios | Enero 1, 2016     |
| NIC 19                                     | Tasas de descuento: mercado regional                                                                              | Enero 1, 2016     |
| NIC 34                                     | La revelación de la información en otras partes de los estados financieros intermedios                            | Enero 1, 2016     |

Un resumen de las Normas emitidas que la Compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivos contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

**NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización**

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan en una actividad que incluye el uso del activo. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes**

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2017, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes, a través de 5 pasos que pueden efectuar a la imputación temporal de los ingresos a lo largo del tiempo y; en lo relativo a los sistemas de información y procesos contables vigentes que pueden requerir cambios significativos.

Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

**NIIF 14 Cuentas reguladas diferidas**

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, trata sobre la contabilización de algunos saldos que se desprenden de actividades con tasas reguladas y es aplicable a aquellas entidades que son adoptantes de la NIIF 1 por primera vez.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por venta son recuperados dentro de los plazos razonables del negocio.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

**Riesgo de mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés

▪ Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodo subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía utilizó en la aplicación de criterios contables:

**4.1 Deterioro de activos**

A la fecha de cierre del periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2014, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

**Cuesper S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(4) Estimaciones y juicios contables críticos (Continuación)**

**4.2. Vida útil de equipo**

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

**(5) Efectivo**

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

|            | 2014 |                 | 2013 |                 |
|------------|------|-----------------|------|-----------------|
| Caja chica | US\$ | 5,370,00        | US\$ | -               |
| Bancos     |      | 3,473,71        |      | 8,503,81        |
|            | US\$ | <u>8,843,71</u> | US\$ | <u>8,503,81</u> |

**(6) Cuentas por cobrar - clientes**

Un detalle de cuentas por cobrar - clientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

|                                        | 2014 |                  | 2013 |                  |
|----------------------------------------|------|------------------|------|------------------|
| Pieflex S. A.                          | US\$ | 33,746,69        | US\$ | -                |
| Terceros                               |      | 1,886,74         |      | -                |
| Documentos por cobrar                  |      | 13,332,12        |      | 29,755,12        |
|                                        |      | <u>48,965,55</u> |      | <u>29,755,12</u> |
| (-) Provisión para cuentas incobrables |      | (1,515,77)       |      | (1,073,10)       |
|                                        | US\$ | <u>47,449,78</u> | US\$ | <u>28,682,02</u> |

**(7) Otras cuentas por cobrar**

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

|                        | 2014 |                  | 2013 |                  |
|------------------------|------|------------------|------|------------------|
| Anticipo a proveedores | US\$ | 12,507,01        | US\$ | 3,700,00         |
| Empleados              |      | 217,92           |      | -                |
| Terceros               |      | 11,226,00        |      | 81,089,00        |
|                        | US\$ | <u>23,950,93</u> | US\$ | <u>84,789,00</u> |

**Cuesper S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(8) Inventarios**

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

|               | 2014   | 2013           |
|---------------|--------|----------------|
| Materia prima | US\$ - | US\$ 9.956,87  |
| En tránsito   | -      | 6.515,91       |
| US\$          | -      | US\$ 16.472,78 |

**(9) Impuestos corrientes**

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

|                            | 2014          | 2013           |
|----------------------------|---------------|----------------|
| Crédito tributario - renta | US\$ 1.613,38 | US\$ 1.743,46  |
| Crédito tributario - IVA   | 48.800,18     | 57.534,50      |
| US\$                       | 50.413,56     | US\$ 59.277,96 |

**(10) Propiedad, mobiliario y equipos**

Un detalle de propiedad, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

|                            | 2014            | 2013            |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| Terrenos                   | US\$ 353.511,00 | US\$ 353.511,00 |
| Construcciones en curso    | 245.629,89      | -               |
| Edificios                  | 172.693,30      | 172.693,30      |
| Muebles y enseres          | -               | 41.170,11       |
| Equipo de cómputo          | -               | 6.074,46        |
| Equipo de oficina          | -               | 8.541,48        |
| Moldes                     | -               | 14.388,73       |
|                            | 771.834,19      | 596.379,08      |
| (-) Depreciación acumulada | (51.807,96)     | (56.642,33)     |
| US\$                       | 720.026,23      | US\$ 539.736,75 |

Cuesper S. A.

Notas a los estados financieros

(10) Propiedad, mobiliario y equipos (Continuación)

El movimiento del costo de la propiedad, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

|                      |      | Construcciones en curso |           |            | Muebles y enseres |   | Equipos de cómputo |          | Equipo de oficina |   | Total      |
|----------------------|------|-------------------------|-----------|------------|-------------------|---|--------------------|----------|-------------------|---|------------|
|                      |      | Terrenos                | Edificios |            |                   |   |                    |          |                   |   | Moldeos    |
| Saldo al 31-Dic-2012 | US\$ | 46,653.60               | -         | 172,693.30 | 41,170.11         | - | 370.00             | 3,546.00 | -                 | - | 412,493.90 |
| Adquisiciones        |      | 286,857.40              | -         | -          | -                 | - | 5,504.46           | -        | -                 | - | 297,357.34 |
| Ventas y/o bajas     |      | -                       | -         | -          | -                 | - | -                  | -        | -                 | - | -          |
| Saldo al 31-Dic-2013 | US\$ | 353,511.00              | -         | 172,693.30 | 41,170.11         | - | 6,074.46           | 8,541.48 | -                 | - | 113,474.16 |
| Adquisiciones        |      | -                       | -         | -          | -                 | - | -                  | -        | -                 | - | -          |
| Ventas y/o bajas     |      | -                       | -         | 245,629.89 | -                 | - | -                  | -        | -                 | - | 996,379.08 |
| Saldo al 31-Dic-2014 | US\$ | 353,511.00              | -         | 172,693.30 | 41,170.11         | - | 6,074.46           | 8,541.48 | -                 | - | 245,629.89 |
|                      |      |                         |           |            |                   |   |                    |          |                   |   | 170,174.78 |
|                      |      |                         |           |            |                   |   |                    |          |                   |   | 771,834.19 |

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

|                      |      | Equipos de |                   |            | Equipo de  |             | Total       |
|----------------------|------|------------|-------------------|------------|------------|-------------|-------------|
|                      |      | Edificios  | Muebles y enseres | de cómputo | oficina    | Moldeos     |             |
| Saldo al 31-Dic-2012 | US\$ | 35,980.64  | 8,530.80          | 411.70     | 768.39     | 33,815.09   | 79,506.62   |
| Gasto del período    |      | 7,192.60   | 3,204.40          | 158.30     | 295.50     | 2,155.36    | 13,106.16   |
| Ventas y/o bajas     |      | -          | -                 | -          | -          | (35,970.45) | (35,970.45) |
| Saldo al 31-Dic-2013 | US\$ | 43,173.24  | 11,835.20         | 570.00     | 1,063.89   | -           | 56,642.33   |
| Gasto del período    |      | 8,634.72   | 4,116.96          | 1,834.56   | 854.16     | 1,438.92    | 16,879.32   |
| Ventas y/o bajas     |      | -          | (15,952.16)       | (2,404.56) | (1,918.05) | (1,438.92)  | (21,713.69) |
| Saldo al 31-Dic-2014 | US\$ | 51,807.96  | -                 | -          | -          | -           | 51,807.96   |

## Cuesper S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### (11) Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía mantiene saldos de cuentas por cobrar a Pieflex S. A. por US\$ 853.343,42 (US\$ 353.343,42 comprende: US\$ 310.541,48 correspondientes al saldo al 31 de diciembre de 2013 y US\$ 42.801,94 correspondientes al movimiento del año 2014; y, US\$ 500.000,00 proveniente de la reversión del aporte para futura capitalización realizada como accionista y que a la fecha de los estados financieros dejó de serlo).

#### (12) Inversiones no corrientes

Un detalle de las inversiones no corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

|                                                          | 2014              | %     | 2013              | %      |
|----------------------------------------------------------|-------------------|-------|-------------------|--------|
| <b>Inversiones en subsidiarias</b>                       |                   |       |                   |        |
| Easybuy S. A.                                            | US\$ -            |       | US\$ 1.100,00     | 55,00  |
| Metroambato S. A.                                        | -                 |       | 42.600,33         | 55,00  |
| Pieflex S. A.                                            | -                 |       | 36.775,41         | 85,00  |
| Pieflex S. A. - Aportes para futuras capitalizaciones    | -                 |       | 500.000,00        |        |
|                                                          | -                 |       | 580.475,74        |        |
| <b>Activos financieros en instrumentos de patrimonio</b> |                   |       |                   |        |
| Plasticaucho S. A.                                       | 1.692.313,52      | 1,07% | 1.519.183,73      | 4,9525 |
| Venus S. A.                                              | -                 |       | 5.205,02          | 1,9714 |
| Vulcatech S. A.                                          | -                 |       | 6.904,07          | 16,00  |
|                                                          | 1.692.313,52      |       | 1.531.292,82      |        |
| (-) Provisión por deterioro de acciones                  | -                 |       | (75.000,00)       |        |
|                                                          | US\$ 1.692.313,52 |       | US\$ 2.036.768,56 |        |

% Porcentaje de participación de Cuesper S. A. en la otra compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 las inversiones en subsidiarias se encuentran valoradas en función del porcentaje de participación en el patrimonio de la Compañía receptora de la inversión.

Cuesper S.A.

**Notas a los Estados Financieros**

**(13) Otras cuentas por pagar**

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

|                                  | 2014          | 2013            |
|----------------------------------|---------------|-----------------|
| Con la administración tributaria | US\$ 8.876,98 | US\$ 12.571,05  |
| Con el IESS                      | 239,44        | 172,00          |
| Beneficios sociales              | 923,53        | 9.701,61        |
| Participación a trabajadores     | -             | 16.071,93       |
| Anticipos recibidos              | 150.000,00    | -               |
| Accionistas                      | 222.498,00    | 152.832,18      |
| Varias                           | 14.142,25     | 14.343,97       |
| Seguros por pagar                | -             | 2.350,26        |
| Terceros                         | 15.000,00     | -               |
| US\$                             | 411.680,20    | US\$ 208.043,00 |

**(14) Obligaciones con instituciones financieras**

El saldo de obligaciones con instituciones financieras a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 por US\$ 113.353,36 incluye: i) US\$ 108.320,26 con el Banco Produbanco S. A. de la porción corriente del préstamo a largo plazo a una tasa de interés del 9,76% anual (garantizado con un inmueble de la Compañía); y, ii) US\$ 5.033,10 con el Banco Guayaquil. El saldo a largo plazo es de US\$ 228.297,81 con el Banco Produbanco S. A..

El saldo de obligaciones con instituciones financieras a corto plazo por US\$ 97.859,56 al 31 de diciembre de 2013 corresponde a la porción corriente del préstamo a largo plazo con el Banco Produbanco S. A. a una tasa de interés del 9,76% anual. El saldo a largo plazo es de US\$ 336.618,07.

**(15) Cuentas por pagar a largo plazo**

Corresponde a cuentas por pagar a los accionistas de la Compañía por US\$ 372.810,70 a siete años plazo a partir del 1 de enero de 2015 (con dos años de gracia) a una tasa de interés del 4% anual.

**Cuesper S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(16) Determinación del impuesto a la renta**

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye:

|                                                | 2014           | 2013           |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Gasto por impuesto corriente                   | US\$ 11.051,68 | US\$ 25.758,39 |
| Gasto (Ingreso):                               |                |                |
| Por activos y pasivos por impuestos diferidos: | -              | -              |
| Impuesto a la renta del periodo                | US\$ 11.051,68 | US\$ 25.758,39 |

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

|                                                                                                     | 2014            | 2013              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Utilidad antes de impuesto a la renta                                                               | US\$ 633.050,89 | US\$ (401.537,50) |
| (-) Dividendos exentos                                                                              | (81.716,25)     | (65.121,32)       |
| (-) Otras rentas exentas                                                                            | (539.281,38)    | -                 |
| (+) Gastos no deducibles locales                                                                    | 38.181,63       | 26.500,98         |
| (-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores                                            | -               | (491,66)          |
| (+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único | -               | 557.733,08        |
| (=) Utilidad gravable                                                                               | 50.234,89       | 117.083,58        |
| Impuesto a la renta causado                                                                         | 11.051,68       | 25.758,39         |
| Anticipo mínimo                                                                                     | 10.070,29       | 7.648,54          |
| Impuesto a la renta                                                                                 | US\$ 11.051,68  | US\$ 25.758,39    |

**Cuesper S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(16) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)**

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

|                                                                                                            | 2014            | 2013              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Utilidad contable para                                                                                     |                 |                   |
| Impuesto a la renta                                                                                        | US\$ 633,050,89 | US\$ (401,537,50) |
| Impuesto a la renta [22%] - Impuesto mínimo                                                                | 139,271,20      | (88,338,25)       |
| (Ingresos) Gastos que no son gravables o deducibles para determinar la utilidad gravada:                   |                 |                   |
| Dividendos percibidos por el 22%                                                                           | (17,977,58)     | (14,326,69)       |
| Rentas exentos por el 22%                                                                                  | (118,641,90)    | -                 |
| Gastos no deducibles por el 22%                                                                            | 8,399,96        | 5,830,22          |
| Amortización pérdidas tributarias de años anteriores por el 22%                                            | -               | (108,17)          |
| Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único por el 22% | -               | 122,701,28        |
| Gasto por impuesto corriente                                                                               | US\$ 11,051,68  | US\$ 25,758,39    |

**(17) Capital social**

El capital de la Compañía es de US\$ 23,000,00 dividido en 23,000 acciones de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

**Cuesper S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(18) Gastos de administración y ventas**

Un detalle de gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

|                                                     | 2014            | 2013            |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Gastos del personal                                 | US\$ 12.706,17  | US\$ 13.957,29  |
| Participación a trabajadores                        | -               | 16.071,93       |
| Gastos de viaje                                     | 151,37          | 94,04           |
| Honorarios, asesorías, comisiones y otros servicios | 35.557,63       | 87.959,12       |
| Servicios básicos                                   | 1.171,60        | 1.095,55        |
| Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones          | 2.967,33        | 10.535,44       |
| Provisión para cuentas incobrables                  | 442,67          | 297,55          |
| Depreciación de activos fijos                       | 16.879,32       | 13.106,16       |
| Seguros y reaseguros                                | 11.655,46       | 15.137,73       |
| Suministros, útiles y materiales                    | 181,68          | 269,80          |
| Servicios de transporte                             | 15.107,54       | 12.059,88       |
| Combustibles y lubricantes                          | 838,10          | 815,17          |
| Impuestos, tasas y contribuciones                   | 5.904,71        | 4.512,74        |
| Publicidad y promoción                              | 2.098,51        | 1.000,00        |
| Otros gastos                                        | 3.727,28        | 31.983,61       |
|                                                     | US\$ 109.389,37 | US\$ 208.896,01 |

**(19) Otros ingresos**

Un detalle de gastos de otros ingresos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

|                                        | 2014            | 2013              |
|----------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Dividendos exentos                     | US\$ 81.716,25  | US\$ 65.121,32    |
| Utilidad en venta de acciones          | 291.151,59      | -                 |
| Valuación de inversiones no corrientes | 173.129,79      | 1.192.309,99      |
| Reversión deterioro de acciones        | 75.000,00       | -                 |
| Otros                                  | 10.048,70       | 4.902,17          |
|                                        | US\$ 631.046,33 | US\$ 1.262.333,48 |

**Cuesper S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(20) Aspectos tributarios**

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

**Principales reformas tributarias**

Mediante suplemento de registro oficial No 405 del 29 de diciembre de 2014, se publica la Ley de Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y el en tercer suplemento del registro oficial No 407 del 31 de diciembre de 2014, se publica el reglamento de dicha Ley, un resumen de las principales reformas que se presenta para el año 2015, es como sigue:

**Impuesto a la renta para persona naturales**

Se considera la residencia fiscal en el Ecuador bajo las condiciones siguientes: i) Permanencia en el país por más de 183 días consecutivos o no, incluidas ausencias esporádicas, ii) Permanencia de en el país en dos periodos fiscales en lapso de doce meses por un tiempo de 183 días consecutivos o no, incluidas ausencias esporádicas, también se incluye ciertas condiciones, iii) Cuando sus ingresos obtenidos en el Ecuador sean mayores en relación a otros países, iv) Cuando el mayor de sus activos se encuentren en el Ecuador en relación con el de otros países, v) Cuando su vínculo familiar se encuentre en el Ecuador conyugue e hijos dependientes o sus padres dependientes.

Los dividendos se constituyen ingresos gravados para las personas naturales residentes en el Ecuador en el momento que las sociedades los declare.

Las personas naturales llevarán contabilidad cuando superen nueve fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta para el capital propio, quince fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta para los ingresos y doce fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta para los costos y gastos.

Las personas naturales presentarán la declaración patrimonial cuando supere veinte fracciones básicas desgravadas y la sociedad conyugal cuando supere cuarenta fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta.

Se establece el concepto de incremento de patrimonio injustificado que se genera cuando los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean mejores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión. Para la determinación del impuesto a la renta para personas naturales se puede restar el crédito tributario por el impuesto a la renta pagado por la sociedad.

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(20) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta para sociedades

**Reformas en ingresos exentos**

Las utilidades en venta de acciones, participaciones y otras, se constituye en ingreso gravado y forma parte de la renta global para la liquidación del impuesto a la renta.

Se elimina la exención para sociedades lo referente a los rendimientos financieros en inversiones en depósito a plazo fijo o en título de renta fija negociado en la bolsa de valores con un plazo mayor a un año.

Constituyen ingresos exentos las transferencias económicas directas no reembolsables que entregue el Estado a personas naturales y sociedades dentro de planes y programas de agroforestería, reforestación y similares creados por el Estado.

Los rendimientos financieros que generen la deuda pública ecuatoriana se consideran ingresos exentos.

**Reformas en deducciones:**

- Se establece remuneraciones con límites máximo que estarán en función de lo considere el organismo rector.
- El deterioro de activos financieros relacionados a créditos incobrables se efectuará en función de un análisis de riesgo y de acuerdo a la técnica contable.
- Para eliminación de los créditos incobrables se deberá considerar que estos se encuentren en la contabilidad dos años y haber transcurrido más de tres años desde la fecha original de crédito entre otras.
- La deducción del leasing se tomará en cuenta lo establecido en la técnica contable.
- Se especifica que la depreciación de reavalúo es gasto no deducible.
- La amortización de los activos intangibles y su contabilización se efectuará de acuerdo a la norma contable.
- La pérdida por deterioro en el activo intangible de vida útil indefinida no será deducible.
- Plazo de conservación de documentos de soporte de amortización y depreciación se tomará en cuenta una vez que se haya terminado de depreciar o amortizar.
- Se establece como deducción adicional de la contratación de adultos mayores e inmigrantes del ciento cincuenta por ciento por el lapso de dos años.

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(20) Aspectos tributarios (Continuación)

- Se incluye porcentajes máximo para los costos y gastos por promoción y publicidad de hasta el cuatro por ciento y para producto hiperelaborados no se acepta porcentaje, así como, establece exenciones específicas de quienes no aplicarán el porcentaje referido.
- Los gastos relacionados entre partes relacionadas con respecto a regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría tendrán como máximo de deducción el veinte por ciento de la base imponible más el propio gasto.

**Tarifas del impuesto a la renta y retenciones**

Se establece dos tarifas del impuesto a la renta: i) Para sociedades que tengan más del cincuenta por ciento de participación accionaria con socios, accionistas y otros en paraísos fiscales o de menor imposición la tarifa es del 25%; ii) Para sociedades que tengan menos del cincuenta por ciento de participación accionaria con socios, accionistas y otros en paraísos fiscales o de menor imposición la tarifa es del 25%; y, para el resto de socios, accionistas y otros será del 22%.

La retención en la fuente del impuesto a la renta para dividendos remitos para paraísos fiscales o de menor imposición será del 13% del ingreso gravado (dividendo más impuesto a la renta causado).

Los ingresos gravables de no residentes que no sean atribuibles a establecimientos permanentes, siempre que no tengan un porcentaje de retención específico establecido en la normativa tributaria vigente, enviados, pagados o acreditados en cuenta, directamente, mediante compensaciones, o con la mediación de entidades financieras u otros intermediarios, pagarán la tarifa general prevista para sociedades sobre dicho ingreso gravable.

Si los ingresos referidos en este inciso son percibidos por personas residentes, constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales.

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(20) Aspectos tributarios (Continuación)

**Reconocimiento de impuestos diferidos**

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en periodos anteriores de acuerdo a la Ley.

**Reformas anticipo del impuesto a la renta**

Se puede disminuir el valor de reavalúo en los activos y los efectos aplicación NIIF en el patrimonio.

Deducción de activos, costos y gastos, patrimonio relacionado con el código de producción.

El valor de los terrenos en proyectos inmobiliarios destinados a la vivienda de interés social.

**Cuesper S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(20) Aspectos tributarios (Continuación)**

Para las sociedades que tenga su relación de ingresos en función de comisiones, distribución al por mayor de bienes y servicios entre otras, debe aplicar al valor del margen real del ingreso.

**Otras reformas**

Promoción de las nuevas inversiones y productivas en industrias básicas las cuales tendrán la exoneración de impuesto a la renta por diez años de las industrias siguientes:

- a. Fundición y refinación de cobre y/o aluminio;
- b. Fundición siderúrgica para la producción de acero plano;
- c. Refinación de hidrocarburos;
- d. Industria petroquímica;
- e. Industria de celulosa; y,
- f. Construcción y reparación de embarcaciones navales."

El reconocimiento de los ingresos contratos de construcción se deberá tomar en cuenta lo establecido en la técnica contable.

En el Código Tributario se establece el concepto de: "Los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias".

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados.

**(21) Transacciones con partes relacionadas**

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2014 y 2013, es como sigue:

|               |      | 2014               |            | Cuentas por |
|---------------|------|--------------------|------------|-------------|
| Nombres       |      | Cuentas por cobrar |            | pagar       |
|               |      | Ventas             | Préstamo   | Préstamo    |
| Pieflex S.A   | US\$ | 33.746,69          | 853.343,42 | -           |
| Accionistas:  |      |                    |            |             |
| - Corto plazo |      | -                  | -          | 222.498,00  |
| - Largo plazo |      | -                  | -          | 372.810,70  |
|               | US\$ | 33.746,69          | 853.343,42 | 595.308,70  |

Cuesper S.A.

Notas a los Estados Financieros

(21) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

|                     |      | 2013                      |                   | Cuentas por       |
|---------------------|------|---------------------------|-------------------|-------------------|
|                     |      | <u>Cuentas por cobrar</u> |                   | <u>pagar</u>      |
| Nombres             |      | Venta                     | Préstamo          | Préstamo          |
| Pieflex S.A.        | US\$ | 29.755,00                 | 810.541,00        | -                 |
| Sr. Patricio Cuesta |      | -                         | -                 | 152.832,00        |
|                     | US\$ | <u>29.755,00</u>          | <u>810.541,00</u> | <u>152.832,00</u> |

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas Internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(22) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros. Excepto por lo siguiente:

- Mediante junta general universal de accionistas del 15 de agosto de 2015 se resuelve clasificar el saldo de aportes para futuras capitalizaciones como cuentas por pagar a accionistas y se compense este saldo con el producto de la venta del inmueble por parte de la Compañía al Sr. Patricio Cuesta Vásquez.

Cuesper S.A.

**Notas a los Estados Financieros**

**(22) Eventos posteriores (Continuación)**

- ii) Mediante acta de junta universal de accionistas de marzo 23 de 2015 se autoriza la venta del inmueble ubicado en la parroquia Atocha - Ficoa, calle de las Reinas Claudias 01-153 y Av. de los Guaytambos en favor del Sr. Patricio Cuesta Vásquez en un valor de US\$ 305.936,20 previa autorización de una institución bancaria por que el inmueble se encontraba garantizando las obligaciones (hasta julio de 2015) contraídas por la Compañía. El contrato de compra – venta del inmueble fue otorgado el 16 de septiembre de 2015.

**(23) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de Cuesper S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.